REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución Nº 79/2007 del Consejo Directivo de la Regional Académica Trenque Lauquen, relacionada con la situación del alumno Mariano KAUFMANN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2008, aconsejó refrendar la Resolución Nº 79/2007 de la Regional Académica Trenque Lauquen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 79/2007 del Consejo Directivo de la Regional Académica Trenque Lauquen y convalidar la aprobación de las asignaturas Producción Agraria I e Instalaciones Agrarias, sin tener aprobada su correlativa Integración a la Producción Agraria, al alumno Mariano KAUFMANN, Legajo Nº 12629, de la carrera

Licenciatura en Administración Rural (título intermedio Técnico Universitario en Administración Rural).

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las materias Maquinaria Agrícola, Organización de Empresas, Procesos Agroindustriales I y Procesos Agroindustriales II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Producción Agraria I e Introducción a la Producción Agraria.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de las asignaturas Organización de Empresas y Procesos Agroindustriales I, sin tener aprobada su correlativa Producción Agraria I.

ARTÍCULO 4°.- Dar validez al cursado de las materias Higiene y Seguridad y Seminario Final, sin tener aprobadas sus correlativas Maquinaria Agrícola e Inglés II, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1066/2008

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior